

Montevideo, 1 0 JUN 2025

Acta N° 17 Res. N° 1474 625 Exp. N°2023-25-1-004353

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: El llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como especialistas informáticos en el perfil Técnico en Proyectos BI- Inteligencia de Negocios de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación (DSTIC).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°3204/024, Acta N°44 de fecha de 11 de diciembre de 2024, se autorizó la realización de un nuevo llamado, se aprobaron las bases y la integración del tribunal.

II) Que se realizaron publicaciones en las páginas web de Uruguay Concursa, Administración Nacional de Educación Pública y del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa, a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

III) Que para dicho perfil se presentaron seis (6) postulaciones.

IV) Que el tribunal designado evaluó los méritos de dichos aspirantes y realizó entrevistas a los postulantes que obtuvieron el puntaje exigido en las bases para dicha etapa.

V) Que finalizadas las etapas mencionadas el tribunal elaboró el Acta Final de Evaluación, (fs. 125 a 127) y eleva a los efectos de su homologación la lista de los postulantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a los registros y su orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos.

VI) Que a fs. 128, la DSTIC requiere dar curso a la solicitud de homologación de actuaciones.

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal evaluador.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como especialistas informáticos en el perfil Técnico en Proyectos BI – Inteligencia de Negocios de la Dirección Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como su orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

Técnico en Proyectos BI

Orden de prelación	Documento de identidad	Puntaje sobre 10
1	4.570.079-4	8,95

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

Mtro. Pablo Caggiani Gómez

Presidente

ANEP - CODICEN

Dra. María Beatriz dos Santos Yamgotchian

Secretaria General